

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 21 de Abril de 1973

Número 32

SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARACION de propiedad nacional número 74/72, de las aguas del venero Las Trojes y las del arroyo Rancho Viejo o Agua Zarca o Paso del Frayle, Municipio de Coatepec Harinas, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Dirección de Aguas Nacionales.—Departamento de Aguas Superficiales.—Oficina: Técnica.— Exp.: 201/410(725.2;37161).—Ant.: 2189 (273)54.

DECLARACION NUMERO 74/72

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, las aguas del venero LAS TROJES y las del arroyo RANCHO VIEJO o AGUA ZARCA o PASO DEL FRAYLE, en el Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, tienen las características siguientes:

VENERO LAS TROJES.—Sus aguas afloran en terrenos particulares, en las estribaciones del cerro denominado El Oyamel, forman un pequeño arroyo de escurrimiento permanente y cauce bien definido, finalmente afluyen por la margen derecha al arroyo Rancho Viejo a Agua Zarca o Paso del Frayle.

ARROYO RANCHO VIEJO o AGUA ZARCA o PASO DEL FRAYLE.—Sus aguas se originan en terrenos particulares, en las estribaciones del cerro denominado Rancho Viejo. En su tramo inicial de aproximadamente 500 metros estas aguas son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, a continuación sigue un tramo de unos 150 metros en el que afluyen por ambas márgenes de esta corriente una serie de filtraciones, las cuales cambian el régimen del escurrimiento en permanente; a una distancia de unos 200 metros de estas filtraciones, reciben las aportaciones de las aguas del venero Las Trojes y agua abajo de esta afluencia se conoce al arroyo Rancho Viejo con el nombre de Agua Zarca, continúa su recorrido con rumbo general Este a través de terrenos particulares. Finalmente con el nombre de arroyo Paso del Frayle y en el punto denominado unión El Mamuzela afluye por la margen izquierda al río

Chiltepec o Las Pitayas, ya determinado de propiedad nacional conforme Declaratoria del 13 de febrero de 1919 y publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 1o. de marzo de 1919.

De la descripción anterior se deduce, que las aguas de que se trata corresponden a las que se refiere el párrafo quinto del Artículo 27 Constitucional y los Artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que el suscrito con fundamento en los artículos 16 fracción I de la propia Ley y 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso, conforme a lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, declara que son de PROPIEDAD NACIONAL las aguas del venero LAS TROJES y las del arroyo RANCHO VIEJO o AGUA ZARCA o PASO DEL FRAYLE lo mismo que sus cauces y zonas federales en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas que las hayan venido utilizando antes de la presente Declaración, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación de esta Declaratoria en el "Diario Oficial" de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos las solicitudes de concesión o de asignación en los términos que la Ley Federal de Aguas vigente determina.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de octubre de 1972.—"Año de Juárez".—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—**Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—El Secretario de Recursos Hidráulicos, **Leandro Rovirosa Wade.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de abril de 1973).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA
PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARACION de propiedad nacional número 74/72, de las aguas del venero Las Trojes y las del arroyo Rancho Viejo o Agua Zarca o Paso del Frayle, Municipio de Coatepec Harinas, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIQUACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

En el expediente 04741 del Ejecutivo Mercantil que se ventila en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tlaxiquaca, Méx., promovido por Carlos Buenavista, en contra de la Sra. MAVA DAMILA se señalan las señas de los bienes a vender en el CUARTO DE MAYO próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de Un millón de Metros Cuadrados, y un motor eléctrico de siete caballos de fuerza de uso, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días y un edicto que se fijó en los estrados de este Juzgado, debiendo darse de base para el remate la cantidad de \$2,500.00 en que se calculan los intereses, Tlaxiquaca, Méx., a 30 de marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

337.—18, 21 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLACOCO

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de México, S. A., Rural del Teocaco, en contra de las señoras MELITÓN HERNÁNDEZ y su hija Soledad y ADELA R. DE CARRASCO, El C. Juez anuló las diez bases del día diez de mayo próximo, para que tenga efecto la primera almoneda de remate de la siguiente finca:

Tercera parte de la casa ubicada en la calle de Colón 216, de la Ciudad de Tlaxiaca, Méx., con superficie de 382.00 metros, que mide y linda: AL NOROCCIDENTE 19.05 metros, con Sr. Felipe Guadalupe Ortega; AL SUR, igual medida con la anterior por calle Colón; AL ORIENTE, 20.90 metros, con Sr. Juan Antonio y Sr. GUILLERMO, con finca que linda anterior con calle de Avenida Valle.

Seberá darse de base para la almoneda la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS pesos, para la compra legal que cubra las diez terceras partes. Lo que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días en Tlaxiaca, Méx., Abril 10 de 1973.—Doy fe.

SECRETARÍA DE JUZGADOS

El Secretario de Autos del Juzgado Primero de lo Civil, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

854.—18, 21 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA, ESPERANZA, CONSUELO, ADELINA Y FAUSTINO LOPEZ POZOS, promueven ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-Perpétuum, a fin de acreditar posesión sobre ciertos inmuebles ubicados en la población de Amecameca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: 1o.—Terreno y construcción sin nombre, ubicado en la Avenida Hidalgo número 41, Norte: 22.00 Mts. con Martín Galicia y 38.40 Mts. con Homero Castro; Sur, 61.40 Mts. con Pedro Arango; al Oriente, 18.00 con la Avenida Hidalgo y 6.65 Mts. con Homero Castro; Poniente, 24.65 Mts. con Juana Galicia y Doctor Fulgencio Cepeda. 2o.—Terreno denominado "APITZA", Norte, en línea curva 203.40 Mts. con Adolfo Ramírez Ortiz y camil al Salto; al Sureste en línea curva, 181.30 Mts. con Reveriano Soriano; y al Suroeste en línea curva 190.00 Mts. con Enrique y Maurilio Ramírez Ortiz. 3o.—Terreno denominado "APITZR", Norte, 33.40 Mts. con camino al salto; Sur, 33.35 Mts. con Enrique Ramírez Ortiz; Oriente, 190.20 Mts. con Lino Paez; al Poniente, 184.10 Mts. con Reveriano Soriano. 4o.—Terreno denominado "CHICHINAC", Norte en línea curva, 247.00 Mts. con Lucio Castillo, Sur en línea curva, 225.00 Mts. con Río Chichinac hoy camino; Oriente, 304.15 Mts. con Maurilio Ramírez y al Poniente, 297.00 Mts. con Juana Galicia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Rumbo" y en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México", a los doce días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A. Rúbrica.

839.—18, 21 y 25 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TEOFILO MEJIA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en San Bartolomé Tlalulucan, perteneciente al Municipio de Metepec, y este Distrito Judicial, por el término y condiciones de Ley, superficie aproximada de 16,713.85 M2, terreno de labor de mala calidad, de temporal, en 1.ª categoría con el rubro del "TERCERÍAN" y linda y linderos: Norte, 112.00 Mts. con Pedro Enriquez; Sur, 43.00 Mts. con Sr. Trinidad Bobadilla; Oriente, en 2 líneas de norte a sur 135.00 Mts. con David Bobadilla y 115 Mts. con camino de San Bartolomé Tlalulucan; Poniente, 200.00 Mts. con Amalia Rodríguez y Alfredo Bobadilla, el abpto. es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Metepec" de esta Ciudad, Toluca, México, a once de abril de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

838.—18, 21 y 25 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SANJOAQUÍN VALDES INHETA, promueve Diligencias Información de Dominio, consulta posesión de terreno predio ubicado San Mateo Tlalchichilpa que mide y linda ORIENTE 183.65 metros con Domingo Ramírez; PONIENTE 147.80 metros Agustín Valdéz; NORTE una línea de Poniente a Oriente 17.50 metros, otra de Sur a Norte 34.80 metros Domingo Ramírez y otra de Poniente a Oriente 83.20 metros Agustín Valdéz. Para conocimiento del Público y cuando se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley. Toluca, Méx., Abril 12 de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

852.—21, 25 y 28 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado segundo Civil. ESFERDINI CORTIZ SALGADO, promovió diligencias de Dominio para acreditar la posesión sobre un predio rústico ubicado en Villa Victoria que mide y linda: Al Norte con Fracción No. 347 de Antonio García y con la No. 293 de Ramón Martínez, Al Sur, con Fracción 396 de Francisco Mejía y con la No. 295 de Alberto Reyes, al Oriente con la Fracción No. 275 de Jesús Salgado y al Poniente con la fracción No. 336 de Francisco González y con la No. 347 de Carneio Santos y de otra fracción de terreno con igual ubicación que a anterior que mide y linda: Al Norte, 289 mts. con Benjamín Salgado, al Sur 287 mts. con Jesús Salgado; al Oriente, 163 mts. con el mismo Jesús Salgado y al Poniente 170 mts. con Francisco Mejía se exhibió el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 12 de Abril de 1973.—E. C. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

851.—21, 25 y 28 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIO CHAVEZ MARTINEZ promueve Información de Dominio de terreno rústico ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán: Oriente, 16.50 Mts. Pedro Gómez Poniente, 18.00 Mtr. Rafael Rojas; Norte, 28.45 Mts. cerrada de Tepic, Poniente, Sur, 28.45 Mts. Martín Frias. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a doce de abril de mil noventa y tres.—Doce fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gomez.—Rúbrica.

850.—21, 25 y 28 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCO DEL VALLE

EDICTO

MARGARITA GARDUÑO TRELO, BAUDELIO LUIS GARDUÑO TRELO, RAFAELA GARCÍA NIEMEYER, ISABEL CASTILLO GARDUÑO y CONSTANZA CALVO GARDUÑO, en su carácter de herederos a título sucesivo, promovieron juicio Sucesorio Testamentario a favor de MARÍA GARDUÑO VILDA DE RODRIGUEZ viuda y legitimada de esta Villa, expidiéndose presente para su publicación por tres veces de siete en siete días en periódico "Gaceta del Gobierno" y en conocimiento tercera creyeron tener derecho herencia y presente se exhibió en término cuarenta días contados última publicación.—Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1973. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

849.—21 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ARNULFO BERLUCIO BERMUDEZ, promueve Información Adversativa para obtener por escritura título de dominio respecto terreno ubicado en Los Mineros, Municipio Villa Guadalupe de este Distrito de Lerma: Norte, 39.90 mts. y 47.60 mts. Rufino y Leticia Iniguez; Sur 109.15 mts. José Gutiérrez; Oeste, 55.70 mts. y 44.30 mts. Conrado Florido; Poniente, 80.60 mts. Ramón González.

Para publicación tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Sol de Toluca", así como presente en Lerma, Méx., a 14 de abril de 1973. J. Félix Garay Canacho, S. Sec. Rúbrica.

848.—21, 25 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ENRIQUETA ARANDA CARRERA DE FLORESA promueve Información Adversativa para obtener por escritura título de dominio respecto de terreno con casa ubicada en Barrio San Juan, Municipio Atena de este Distrito, conlinda: Norte, 71.00 mts. Álvaro Sierra de Sur igual dimensión Camino Calles, 53.60 mts. y 53.60 mts. con el camino Calles.

Para publicación tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Sol de Toluca", así como presente en Lerma, Méx., el 13 de abril de 1973. Félix Garay Canacho, S. Sec.

847.—21, 25 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RITA MANJARREZ ROMERO, promueve Información Adversativa para obtener por escritura título de dominio respecto terreno con casa ubicada en Barrio San Juan, Municipio Atena de este Distrito, conlinda: Norte, 19.40 mts. Luz Velazquez; Sur igual dimensión con Francisco Sierra; Oriente, 16.80 mts. Av. Juárez; Poniente, la misma dimensión con J. Carrero de Manzanera.

Para publicación tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Sol de Toluca", así como presente en Lerma, Méx., el 14 de abril de 1973. Félix Garay Canacho, S. Sec.

846.—21, 25 y 28 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPAHUILA

EDICTO

En virtud de haberse inscrito el número 1073/72 relativo al juicio EJECUCION MERCANTIL promovido por GUAYDOLIBERTOS GARCIA en contra de ISIDORO ALVAREZ DE LA PARRA se señalan las OCHO HORAS del día del presente para que comparezcan los DOCE HORAS del día siguiente a las once de la tarde en el juzgado de este Distrito, para que tenga lugar la Sección correspondiente y para que se exhiba el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódico "Gaceta del Gobierno" y en conocimiento tercera creyeron tener derecho herencia y presente se exhibió en término cuarenta días contados última publicación.—Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1973. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

Dado a los tres días de abril de mil noventa y tres en la Ciudad de Tlanepahuil, Estado de México. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica.

845.—21, 25 y 28

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13.00 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 511 de las calles de Venustiano Carranza de esta Ciudad, propiedad del causante ZENON MARTINEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,943.30 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$147,076.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de abril de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica)

827.—14 y 21 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13.30 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 302 de las calles de Rafael M. Hidalgo de esta Ciudad, propiedad del causante ARTURO GARCIA MENDOZA, por el adeudo que reporta a favor de Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,518.90 (TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$286,176.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de abril de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica)

828.—14 y 21 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 1021 de la Av. Juárez de esta Ciudad, propiedad del causante MARGARITO HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,958.60 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$141,756.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de abril de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica)

829.—14 y 21 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 205 de las calles de Rafael M. Hidalgo de esta Ciudad, propiedad del causante IGNACIO MUCIÑO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, el cual asciende a la cantidad de \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$70,675.00 (SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de abril de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica)

830.—14 y 21 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 307 de las calles de Ramón Corona de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE MADRID HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$1,710.30 (UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$183,437.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de abril de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica)

821.—14 y 21 abril.

INDUSTRIAS CRYOGENICAS, S. A.

AVISO A LOS ACREEDORES

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, verificada el 28 de Febrero de 1973, acordó llevar a cabo la fusión de Argón, S. A., con Industrias Cryogénicas, S. A. y con Hidrógeno de Celaya, S. A., desapareciendo éstas dos últimas y subsistiendo Argón, S. A. La fusión se lleva a cabo con base en los Balances Generales de las empresas interesadas, practicados con números al 31 de marzo de 1973, el cual se publica al calce del presente aviso, en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Con la finalidad de que la fusión surta efectos frente a terceros, a partir del 1o. de Abril de 1973, o en fecha posterior a la indicada, en que los acuerdos de fusión queden inscritos en el Registro Público de Comercio, para los efectos del Artículo 225 de la Ley arriba invocada, Industrias Cryogénicas, S. A., solicitó y obtuvo la conformidad de todos sus acreedores en el sentido de que sus respectivos créditos les sean pagados en sus términos y condiciones de origen, por la compañía subsistente.

Naucalpan de J., Edo. de México a 10 de Abril de 1973.

DELEGADO ESPECIAL,
ING. WALDEMAR FRANCO MACIAS,
Rúbrica.

855.—21 abril.

"INDUSTRIAS GRYOGENICAS, S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1973.

ACTIVO

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| CIRCULANTE DISPONIBLE | \$ 514,106.52 |
| Bancos | 15,000.00 |
| Acciones Bonos y Valores | \$ 529,106.52 |
| CUENTAS POR COBRAR | |
| Cilientes | 4343,283.53 |
| Deudores Diversos | 4947,955.05 |
| | 9'291,238.58 |
| INVENTARIOS | |
| Almacén General | 549,207.03 |
| Almacén de Materia Prima | 763,753.96 |
| Almacén de Mat. Prima Procesada | 350,685.77 |
| Almacén de Artículos Terminados | 23,173.31 |
| Produc. en Proc. de Herr. Eléct. | 300,773.20 |
| | 1'927,573.27 |
| OTROS ACTIVOS | |
| Mercancías en Tránsito | 25,322.51 |
| | \$11'773,240.88 |

F I J O

INVERSION EN PLANTA Y EQUIPO

| | VALOR ADQUISICION | DEPRECIACION ACUMULADA | VALOR NETO |
|------------------------------|-------------------|------------------------|--------------|
| Edif. Const. e Instalaciones | 100,659.45 | — | 100,659.45 |
| Mquinaria y Equipo Indust. | 18'081,341.13 | 9'542,350.22 | 8'538,990.91 |
| Envasos | 494,304.22 | 74,072.80 | 420,231.42 |
| Muebles y Enseres | 334,738.30 | 115,640.64 | 219,097.66 |
| Equipo de Transporte | 239,527.45 | 207,976.33 | 32,451.12 |
| | 19'250,570.55 | 9'939,139.99 | 9'311,430.56 |

ACTIVO DIFERIDO

| | VALOR ORIGINAL | AMORTIZACION ACUMULADA | VALOR NETO |
|------------------------|----------------|------------------------|------------|
| Gastos de Organización | 262,073.83 | 75,346.18 | 186,727.65 |
| Gastos de Instalación. | 117,145.23 | 78,389.64 | 38,755.59 |
| | 379,219.06 | 153,735.82 | 225,483.24 |
| Depósitos en Garantía | | | 17,520.00 |
| | | | 243,003.24 |

S U M A E L A C T I V O

\$21'327,674.68

P A S I V O

| | |
|------------------------------|-----------------|
| A C O R T O P L A Z O | |
| Proveedores | \$ 673,985.52 |
| Anticipo a Proveedores | 28,063.04 |
| | \$ 645,922.48 |
| acreedores Diversos | 460,274.90 |
| | \$ 1'106,197.36 |

C A P I T A L C O N T A B L E

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Capital Social | \$20'000,000.00 |
| Reserva Legal | \$ 276,378.65 |
| Pérdida del Ejercicio 1972-1973 | 54,901.35R |
| | 221,477.30 |
| | \$20'221,477.30 |

S U M A N P A S I V O Y C A P I T A L

\$21'327,674.68

C U E N T A S D E O R D E N

Artículos enviados para su guarda

\$ 5.00

Vo. Bo.
C. P. JORGE BORBOLLA GALVEZ.
Rúbrica
Gerente General.

Formulé:
ISAAC MELCHOR REYES.
Rúbrica.
Contador General.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 14.00 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 200 de las calles de Brasil de la Col. Américas de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN URIBE PANTOJA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,485.60 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$377,854.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de abril de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica)

823.—14 y 21 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 905 de las calles de Pino Suárez Sur de esta Ciudad, propiedad de la causante ERNESTINA CASANOVA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,198.30 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$454,283.00 (CUATROCIENTOS SESSENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de abril de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica)

825.—14 y 21 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 107 de las calles de Rafael M. Hidalgo de esta Ciudad, propiedad del causante DAVID QUIROZ MEJIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,692.70 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$128,603.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de abril de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica)

824.—14 y 21 abril.

A R G O N , S . A .

AVISO A LOS ACREEDORES

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, verificada el 28 de Febrero de 1973, acordó llevar a cabo la fusión de Argón, S. A., con Industrias Criogénicas S. A. y con Hidrógeno de Celaya, S. A., desapareciendo éstas dos últimas y subsistiendo Argón, S. A. La fusión se lleva a cabo con base en los Balances Generales de las empresas intervinientes practicados con número de 51 en Marzo de 1973, el cual se publica al cake del presente aviso, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Con la finalidad de que la fusión surta efectos frente a terceros, a partir del 1.º de Abril de 1973, o en fecha posterior a la indicada, en que los acuerdos de fusión queden inscritos en el Registro Público de Comercio, para los efectos del Artículo 223 de la Ley en su invocada, Argón, S. A., solicita y obtiene la conformidad de todos sus acreedores en el sentido de que sus respectivos créditos se sean pagados en sus términos y condiciones de origen.

Naucalpan de J., Edo. de México a 10 de Abril de 1973.

DELEGADO ESPECIAL,

ING. WAIDEMAR FRANCO MACIAS.

Rúbrica.

853.—21 abril.

" ARGON, S. A. "

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1973.

ACTIVO

| | |
|------------------------------|-------------------|
| CIRCULANTE DISPONIBLE | \$ 37,500.00 |
| Caja Principal | 1,324,725.95 |
| Bancos | 1,361,000.00 |
| Bonos, Acciones y Valores | \$ 277,309,555.55 |
| CUENTAS POR COBRAR | \$13,518,889.75 |
| Ciudadanos | |
| Anticipos de Clientes | 77,720.99 |
| Deudores Diversos | 13,441,168.76 |
| | 2,719,422.90 |
| | \$16,151,591.66 |
| Menos: | 28,262.06 |
| Reserva para Cobros Dudosos | 16,123,327.60 |
| INVENTARIOS | \$ 2,000,716.67 |
| Almacén General | |
| Atención de Artículos | 64,539.67 |
| Inventarios | 8,071.26 |
| Almacén de Envases | \$ 2,155,847.70 |
| Mercancías en Tránsito | 55,804.66 |
| | 2,229,132.36 |
| OTROS ACTIVOS | \$ 277,807.48 |
| Cobros en Ejecución | 340,901.73 |
| Pagos Anticipados | 520,169.21 |

FIJO

| | | | |
|---|----------------------|------------------------|-----------------|
| INVERSION EN PLANTA, MAQUINARIA Y EQUIPO | Valor de Adquisición | Depreciación Acumulada | Valor Neto |
| Terrenos | \$ 411,533.90 | \$ | \$ 411,533.90 |
| Edificio y Construcciones | 5,571,128.03 | 1,083,004.73 | 4,488,123.30 |
| Planta de Oxígeno | 26,998,941.39 | 20,135,986.77 | 6,862,954.62 |
| Planta de Envases | 1,080,195.67 | 1,054,108.46 | 26,087.21 |
| Planta de Hidrógeno | 557,765.28 | 540,563.92 | 17,201.36 |
| Planta de Hidrógeno de Copya | 123,469.45 | 43,522.99 | 79,946.46 |
| Equipo de Transporte | 11,132,988.01 | 5,813,718.72 | 5,319,269.29 |
| Muebles y Enseres | 622,002.19 | 352,012.71 | 269,989.48 |
| Equipo de Servicios Generales | 614,216.53 | 307,925.15 | 306,291.38 |
| Envases | 2,179,655.92 | 1,098,365.67 | 1,081,290.25 |
| Tanques de Oxígeno Líquido | 10,307,592.62 | 4,350,487.21 | 5,957,105.41 |
| Equipo en Semi Conductores Motorola | 379,253.03 | 113,356.18 | 265,896.85 |
| Equipo para Pruebas en las Plantas | 32,007.30 | 5,041.20 | 26,966.10 |
| | \$60,425,764.62 | \$34,898,063.71 | \$25,527,700.91 |

ACTIVO DIFERIDO

| | | | |
|------------------------|---------------|---------------|------------------------|
| Gastos de Organización | \$ 56,569.61 | \$ 36,609.74 | \$ 19,959.87 |
| Gastos de Instalación | 198,755.46 | 146,246.30 | 52,509.16 |
| Depósitos en Garantía | \$ 255,325.07 | \$ 183,055.04 | \$ 72,270.03 |
| | | 126,895.00 | 199,165.03 |
| SUMA EL ACTIVO | | | \$47,322,740.36 |

C. P. JORGE BORBOLLA GALVEZ
(Rúbrica)
Gerente

PASIVO

| | |
|------------------------|-----------------|
| CIRCULANTE | \$ 7,784,919.45 |
| Preveedores | |
| Menos: | |
| Anticipo a Proveedores | 500,208.26 |
| | \$ 7,284,711.19 |
| Impuestos Por Pagar | 831,055.73 |
| acreedores Diversos | 5,205,600.64 |
| | \$13,038,055.56 |

CAPITAL

| | |
|----------------------|-----------------|
| Capital Social | \$ 912,377.59 |
| Reserva Legal | 130,754.18 |
| Reserva de Reversión | \$32,000,000.00 |
| | 1,043,131.57 |
| | 30,643,151.57 |

Pérdidas y Ganancias

1,041,523.23

\$47,322,740.36

MANUEL J. FRAGA CETINA
(Rúbrica)
Contador

854.-21 abril

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 813 de las calles de Juárez de esta Ciudad, propiedad del causante RAYMUNDO MENDIETA MORON, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,019.70 (CINCO MIL DIECINUEVE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$378,596.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de Marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica)

826.-14 y 21 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 813 de las calles de I. M. Altamirano de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE BECERRIL DAVILA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,855.30 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$231,219.00 (DOSCIENTOS TRFINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 10 de abril de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica)

822.-14 y 21 abril.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

NO PODEMOS CONFORMARNOS, SIEMPRE Y LLANAMENTE, CON LO QUE OTROS HAN HECHO.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISO IMPORTANTE

El Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cambió sus oficinas a la calle de Paseo Xinantécatl número 704 (junto a la Volkswagen), donde lo atenderemos de las 9 a las 15 hs., de lunes a viernes y los sábados de las 9 a las 13.30 hs.

Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1972.

El Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Profr.

LEOPOLDO SARMIENTO R.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.